



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 223-2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12 JUN 2018

VISTO:



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 159-2015-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 028-2018-RAR, de fecha 12 de Junio del 2018, emitido por el Arquitecto: Raul Alcaraz Ricaldi, con Registro CAP Nº 10335, por medio del cual da su conformidad a la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. Nº 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN";



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 159-2017-G.R.-JUNIN/GRI, del 21 de mayo de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. Nº 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"; por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General, de S/. 2,423,473.18 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Ventitres Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 18/100 Nuevos Soles., con costos vigentes al mes de mayo del 2015;

Que, mediante Memorando Nº 1870-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 12 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Supervision y Liquidacion de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, en calidad de urgente y bajo responsabilidad la entrega inmediata del expediente técnico actualizado del proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. Nº 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", para su respectiva convocatoria según disposición de la alta dirección;

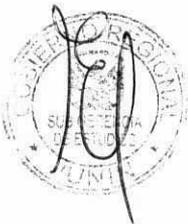
G. R. I.	
REG. Nº	2720495
EXP. Nº	1847223



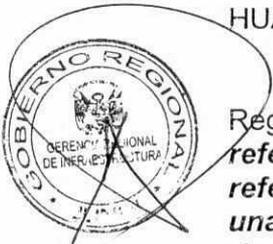
Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 617-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa al Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, para que realice la Actualizacion de Costos y Presupuestos del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 014-2018-RAR, de fecha 12 de Junio del 2018, el Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Tecnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN";



Que, mediante Carta N° 628-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa al Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, como Evaluador del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN";



Que, conforme a lo establecido en la ley de Contrataciones y su Reglamento aprobado con la Ley N° 30225. Artículo 13° del reglamento **"Valor referencial. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria."**;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización de Presupuesto del Expediente Tecnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", remitido con Carta N° 014-2018-RAR, de fecha 12 de Junio del 2018, por el Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, el mismo que cuenta con la **CONFORMIDAD** correspondiente según, Informe N° 028-2018-ARQ-RAR, de fecha 12 de Junio del 2018, emitido por el Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| ✓ CARATULA | CONFORME |
| ✓ RESUMEN EJECUTIVO | CONFORME |
| ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA | CONFORME |
| ✓ PRESUPUESTO | CONFORME |
| ✓ RELACION DE INSUMOS | CONFORME |
| ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS | CONFORME |
| ✓ FORMULA POLINOMICA | CONFORME |
| ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA | CONFORME |



Gerencia Regional de Infraestructura
 ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO
 ✓ ARCHIVO DIGITAL O CD

. CONFORME
 . CONFORME

Que, con Reporte N° 838-2018-GRI/SGE, de fecha 12 de Junio de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”** y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 110 EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2018;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	2,357,593.50
- SUPERVISIÓN	:	S/.	65,879.68

TOTAL PRESUPUESTO:		S/.	2,423,473.18
---------------------------	--	------------	---------------------

Son: Dos Millones Cuatrocientos Veintitres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 18/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia**, con Registro CAP N° 11569 y el **Evaluador Arquitecto: Raul**





Gerencia Regional de Infraestructura

Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 JUN 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL